



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/0035/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/035/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MOTOCONFORMADORA 12 H Y 12 M, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 15 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública y la C.P. Norma Patricia Fierro Pineda, Representante de la Secretaria de Desarrollo Rural. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la C.P. Norma Patricia Fierro Pineda, Supervisor Administrativo del Departamento de Infraestructura Rural y el C. Rolando Javier Sánchez Sanz, Jefe del Departamento de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Previo dictamen con número de oficio **SDR-IR-235/2018**, recibido el día 14 de Junio de 2018, signado por la C.P. Norma Patricia Fierro Pineda, Supervisor Administrativo del Departamento de Infraestructura Rural y el C. Rolando Javier Sánchez Sanz, Jefe del Departamento de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.

Sus propuestas técnica y económica, para la **Partida UNICA**, cumplen con la información, documentos, precios y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que los precios que oferta no son aceptables debido a que sobrepasan el costo estimado de la operación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso c) de las bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/0035/2018 BIS
Fallo

C) DISTRIBUIDORA DE NEUMATICOS DEL REAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida ÚNICA**, ya que incumple con lo solicitado en el Anexo uno de la propuesta técnica en lo que se refiere A que los bienes deben estar dentro de las marcas incluidas en el RANKING TYRES 10 2017. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V.** ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A. DE C.V.	UNICA	50	LLANTA MARCA FIRESTONE MODELO SUPER GROUND GRIP DEEP TREAD ROAD BUILDER G4	\$17,945.76	\$897,288.00
IVA				2,871.32	143,566.08
IMPORTE TOTAL CON IVA					\$1'040,854.08 (Un millón cuarenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **02 de Julio del año en curso**, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Infraestructura Rural, con dirección en Bulevar Juan Pablo II S/N entre calle 79 y calle 81, Colonia Aeropuerto, en la Ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/0035/2018 BIS
Fallo

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Selene Ivonne Rubio Luján
en representación del Presidente del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing.
Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA
337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018

Lic. Sofia Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda
Estado de Chihuahua

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

C.P. Norma Patricia Fierro Pineda
Representante de la Secretaria de Desarrollo
Rural

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
MULTILLANTAS CHAVEZ, S.A DE C.V.	 RAMON BARRAZA GARCIA
PROVEEDORA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V	 HUGO PORTILLO GUTIERREZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/035/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MOTOCONFORMADORA 12 H Y 12 M, REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.